
II. REFLEXIONES PRÁCTICAS EN TORNO AL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Aznar, Hugo
CEU San Pablo, Valencia

Al estudiar el periodismo de investigación podemos distinguir dos bloques de cuestiones diferentes. Un primer bloque de problemas se refiere a las técnicas, los métodos, los estilos propios del periodismo de investigación en tanto que género periodístico con identidad propia. Corresponde abordar estas cuestiones a los especialistas en teoría del periodismo. Hay sin embargo otro importante grupo de cuestiones prácticas que si bien afectan al periodismo en general, adquieren una especial relevancia en relación al periodismo de investigación. Este no debe ser planteado como un tema exclusivamente periodístico, sino que también conlleva importantes problemas éticos, políticos y sociales que tanto los estudiantes como los profesionales del periodismo deben tener presentes.

Podemos dividir a su vez estas cuestiones prácticas en tres apartados genéricos. En primer lugar estaría lo relativo a lo que llamaré el impacto sociopolítico producido por el periodismo de investigación. En segundo lugar, la cuestión acerca de la función pública que desempeña dicho periodismo en nuestras sociedades. Y por último, todo lo relacionado con la validez y aceptabilidad moral de los procedimientos y métodos usados por este tipo de periodismo. Estas cuestiones están obviamente relacionadas entre sí y solo

una aproximación reflexiva permite distinguirlas. Abordar con detenimiento estos aspectos requiere un trabajo que desborda el espacio disponible. En lo que sigue me limitaré a apuntar ciertas consideraciones que estimo -dada la situación política española de estos años- de enorme actualidad e importancia a la hora de valorar adecuadamente el impacto sociopolítico y la función pública del periodismo de investigación. Concluiré apuntando algunos criterios relativos a la ética de los procedimientos en este tipo de periodismo

1.- EL IMPACTO SOCIOPOLÍTICO Y SU VALORACIÓN

En la medida en que el periodismo de investigación saca a la luz pública casos de corrupción o de mal funcionamiento de determinados cargos e instituciones de relevancia para el conjunto de la sociedad, sus resultados suelen tener un significativo impacto sociopolítico. Una evidente prueba de ello la tenemos en la situación que estamos viviendo en España en estos últimos años y en el debate que ha provocado a todos los niveles, en particular sobre el propio papel de los medios de comunicación. Sin embargo, en la polémica suscitada por las revelaciones de este periodismo se ha dado una gran carga de cinismo por parte de algunos de los implicados, tanto a

nivel político como también en determinados medios de comunicación que han hecho un flaco favor a la independencia y valentía de la prensa. Es esta la primera consideración que me gustaría desarrollar brevemente.

La denuncia de este cinismo político se pone de relieve si lo comparamos con el caso más famoso de la historia de periodismo de investigación: el caso Watergate. Para quienes vivieron los últimos años del franquismo -y para quienes viven todavía en regímenes no democráticos- el caso Watergate, fue mucho más que un caso de periodismo de investigación para ser estudiado en facultades y escuelas de periodismo. Representó en su día -y creo que aún representa- un modelo de lo que podía significar el funcionamiento de un régimen democrático consolidado. Para un régimen alejado de la democracia siempre fue algo sorprendente comprobar cómo el hombre más poderoso del mundo había sido apartado de su puesto de privilegio por la investigación de dos jóvenes periodistas. Quizás incluso por primera vez en la historia, la pluma triunfaba sobre el poder, la palabra y la tenacidad informativa sobre el secreto y los usos oscuros de los poderosos.

Es posible que con el tiempo hayamos aprendido a ver más claroscuros en la historia del Watergate, que como toda historia humana no deja de tenerlos.

Pero en lo esencial, su gran lección histórica perdura: en las sociedades con un régimen público de información y opinión libres, la prensa y más específicamente el periodismo de investigación debe contar con la posibilidad de denunciar cualquier funcionamiento perverso del poder. Este aspecto esencialmente democrático del caso Watergate, al margen de cualquier otra apreciación de índole ideológica, sigue y seguirá constituyendo un punto de referencia obligado para cualquier consideración sobre el impacto sociopolítico del periodismo de investigación.

En este sentido hay una enorme hipocresía en quienes pudieron aplaudir y celebrar en su día el caso Watergate como un modelo de funcionamiento de una democracia consolidada y quienes condenan ahora a la prensa que saca a la luz pública los casos de corrupción de gobiernos supuestamente socialistas. Sin duda este elemento ha distorsionado el debate actual sobre el periodismo de investigación, de modo particular en el caso español. Ante las informaciones de la corrupción política sacadas a la luz pública por ciertos medios de comunicación -en especial Diario 16 y El Mundo- hemos asistido a una campaña de denuncia de la existencia detrás de dichas informaciones de intereses oscuros y de conjuras organizadas con vistas a desestabilizar no sólo al gobierno socialista sino incluso a la propia democracia. En vez de

reconocer públicamente y asumir responsabilidades por parte de los implicados en los numerosos casos de corrupción, hemos asistido a una continua respuesta acusatoria, sin prueba alguna, de la existencia de un sindicato del crimen en la prensa, con oscuros intereses detrás de su actuación.

A la hora de discutir sobre el impacto sociopolítico del periodismo de investigación, debemos evitar este elemento distorsionador. No se debe creer en el planteamiento falso de suponer buenas intenciones en los periodistas que denuncian a un político conservador y atribuir un papel democrático a la prensa que pone en evidencia a un partido o a un poder conservado, y afirmar lo contrario de la prensa que denuncia la corrupción y el uso perverso del poder por parte de un gobierno llamado socialista. El periodismo de investigación no puede constituir una garantía del funcionamiento de un sistema democrático cuando ataca a un partido o político conservador y una perversión de este mismo sistema cuando los casos de corrupción que saca a luz son de un gobierno de distinto signo político. La corrupción o el uso desviado del poder lo son con independencia de quien incurre en ellos o los ampara; y la verdad lo es perjudique a quien perjudique. El debate sobre el impacto sociopolítico del periodismo de investigación exige que conjuremos

este elemento supuestamente ideológico que no hace sino desvirtuar el debate. Y conjurado este elemento, creo que no podremos sino coincidir con quienes, como Carlos Soria, reconocen que el periodismo español está protagonizando en estos años uno de sus hitos históricos más importantes:

"Igual que en la transición, cuando se logró el paso de un régimen autoritario a uno democrático, en condiciones de paz y serenidad, la prensa de los últimos años la escrito -precisamente ejercitando el periodismo de denuncia con todos sus errores-una de las páginas más espléndidas de ética periodística".⁶

2.- SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Pero si el periodismo de investigación juega un importante papel sociopolítico en el sistema democrático, se debe al hecho de que cumple una función pública imprescindible para el buen funcionamiento de dicho sistema. El periodismo de investigación contribuye a realizar el principio de publicidad que debe presidir todo régimen democrático. Obviamente no se trata del sentido mínimo de este principio por el que se exige que para hacer efectivos

la ley, el orden o los mandatos del poder, éstos deban ser conocidos por el público para poder cumplirlos.

Se trata de la publicidad o transparencia del poder entendida como exigencia legitimadora del funcionamiento de lo público en un estado democrático, frente a cualquier tentación de opacidad de ocultación o de secretismo. Se trata de que sea público, de que pueda estar bajo la mirada crítica de la ciudadanía el modo mismo de funcionar el poder, de establecer y decidir sus objetivos y de llevarlos a cabo.

En este sentido, el periodismo de investigación, en la medida en que saca a la luz pública y hace transparentes aquellos sucesos y acontecimientos que se ha buscado ocultar al público, cumple una función esencial para la democracia a varios niveles.

En primer lugar, cumple una función de vigilancia del poder. Es lo que los americanos han llamado la función de watch-dog de la prensa. El poder tiende a generar sus propios intereses y a convertirse en un instrumento al servicio de los poderosos. Esta desviación en el uso del poder necesita obviamente ocultarse. La transparencia que produce toda denuncia informativa mantiene en

lo posible el ejercicio del poder unido al objetivo de lograr el bien de la ciudadanía.⁷

El sistema democrático se caracteriza también por la elección periódica de sus gobernantes y para que estas elecciones sean legítimas se requiere que los electores conozcan a sus candidatos y políticos en ejercicio. La opacidad supone aquí una nueva disfunción de la democracia y la transparencia vuelve a ser fundamental al facilitar la información que da su sentido pleno al proceso electoral⁸.

Sin embargo no es sólo durante las elecciones cuando la ciudadanía tiene algo que opinar en relación a los asuntos públicos. En un régimen democrático es esencial que exista una opinión libre, abierta, plural y bien informada capaz de abordar los diferentes problemas de la agenda pública y de hacerse oír ante el poder político. Pero para ello es esencial que dicha opinión pública esté adecuadamente informada. En este sentido la publicidad adquiere una nueva dimensión normativa al hacer posible una participación informada.

La publicidad y la transparencia se convierten así en principios legitimadores

de la política precisamente por constituirse en garantías del carácter moral de ésta.⁹ Garantizan que la política no genere sus propios intereses fines y objetivos distintos a los de la sociedad en su conjunto, que la política no se oculte y se pervierta en su funcionamiento cotidiano, que políticos no lleguen a considerarse ajenos a los comunes y por encima incluso de las leyes que ellos mismos crean. Si la publicidad contribuye pues a garantizar la moralidad de la política y el periodismo de investigación contribuye a garantizar la publicidad, la conclusión que se sigue es obvia: dicho periodismo juega un papel esencial en el funcionamiento de la democracia como garantía frente a sus posibles desviaciones y perversiones.

En este sentido me gustaría contestar a ciertos juicios que suelen oírse en relación a este papel del periodismo de investigación en un régimen democrático. Así es común escuchar acerca del periodismo de investigación, primero, que supone una intromisión en el funcionamiento de otras instituciones democráticas (el parlamento, los tribunales, la policía etc.) y, segundo, que dicha intromisión se debe a un mal funcionamiento de dicho régimen democrático¹⁰. En principio tales afirmaciones tienen algo de razonable y sin embargo deben ser valoradas y examinadas con enorme cuidado porque pueden introducir de forma implícita --o subrepticia-- cierta

concepción acerca de la función del periodismo de investigación en una democracia que considero no sólo equivocada sino distorsionadora y por ello mismo peligrosa.

En efecto, el primero de estos juicios equívocos es cuando se afirma que el periodismo de investigación lleva a cabo funciones que no le corresponden y que por tanto invade el espacio propio de las instituciones de una democracia. Pero cuando se afirma esto parece insinuarse, o darse por supuesto, algo así como si el periodismo de investigación no fuera una institución de la democracia. Quienes insinúan esto tienen un concepto demasiado estrecho de la democracia según el cual sólo ciertas instituciones públicas son parte de la democracia. Pero yo creo que la democracia es bastante más que un régimen político: es un régimen de vida y de funcionamiento de la sociedad en su conjunto y esto incluye a los medios de comunicación y al periodismo de investigación como parte, y parte esencial además, de esa democracia.

Nadie dice pues que los tribunales o el parlamento invaden algo cuando investigan y creo que tampoco debería decirse esto del periodismo de investigación. Cuando el periodismo de investigación actúa no está invadiendo parcelas de poder desde fuera de la democracia; al contrario, actúa desde

dentro mismo del sistema democrático como uno más de sus agentes sociales, como una más de sus instituciones. La prensa libre en general y el periodismo de investigación en particular, constituyen instituciones propias de una democracia y sin duda de las más fundamentales. El periodismo de investigación es un componente más de la democracia y su ejercicio nunca debería presentarse a los ojos de la opinión pública como si fuera algo exterior, algo que actúa desde fuera de la democracia. O como algo que refleja un mal funcionamiento de ésta. Lo que nos conduce al segundo de estos juicios equívocos.

Este segundo juicio se haya implicado en la afirmación de que el periodismo de investigación goza de buena salud y tiene éxito allí donde la democracia no funciona bien. Esta afirmación o bien es una obviedad de escaso valor o bien puede resultar distorsionadora y hasta peligrosa. En efecto, si lo que se quiere decir con esto es que en el caso de que las instituciones y los cargos públicos funcionasen y se comportasen correctamente no habría lugar para la práctica del periodismo de investigación, esto es tan obvio como escasamente relevante: no habría nada que investigar ni que sacar a la luz pública en tal caso. Pero si lo que se pretende es generalizar insinuando que la democracia no funciona bien allí

donde abunda el periodismo de investigación esto es una falsedad¹¹ . Lo que falla donde abunda el periodismo de investigación no es la democracia en su conjunto sino determinadas instituciones y cargos públicos y las personas y partidos que los ocupan. Pero no falla en absoluto la democracia en su conjunto, la democracia como modelo de sociedad.

Todo lo contrario, la existencia de un periodismo de investigación libre, independiente y con capacidad de acción es ante todo una prueba evidente de la fortaleza de una sociedad democrática. Las denuncias del periodismo de investigación lo que prueban es la debilidad moral de ciertos partidos y políticos; pero a la vez también prueban la fortaleza democrática de una sociedad capaz de denunciar públicamente dichas conductas desviadas. El periodismo de investigación no forma ni debe formar parte pues del lado oscuro de la política en un régimen democrático. Al contrario: la denuncia pública que hace posible el periodismo de investigación es la única vía para afrontar con valentía los hechos y tratar de darles solución.

Quiero concluir este punto destacando pues que el reciente protagonismo adquirido por el periodismo de investigación en España no es como insinúan algunos una debilidad de nuestra joven democracia. Ciertamente es un signo

de la debilidad moral de un determinado gobierno y una cierta clase política. Pero es ante todo signo de una sociedad que está siendo capaz de sacar a la luz pública y de denunciar tales prácticas corruptas. Y esto es el signo más evidente de una democracia que se acerca a su madurez por mucho que moleste a algunos que los protagonistas de este proceso no están siendo precisamente los políticos y sus partidos. Los únicos que deben sentirse avergonzados hoy de la actualidad del periodismo de investigación y de sus denuncias en España son sólo quienes lo han hecho posible con sus conductas inmorales y corruptas. La democracia no es un régimen perfecto sino un régimen capaz de denunciar públicamente sus imperfecciones; paso imprescindible y necesario para poder corregirlas.

3. CRITERIOS PARA UNA ÉTICA DE LOS PROCEDIMIENTOS

Sin embargo, nada de lo dicho hasta aquí significa que el periodismo de investigación no pueda cometer excesos o llevar a cabo acciones susceptibles de reproche desde el punto de vista moral. Si el periodismo de investigación constituye una práctica esencial en la vida de una sociedad democrática, entonces esto sólo hace acentuar la importancia de una exigencia ineludible:

tratar de conjurar los peligros que puedan derivarse de su práctica o los excesos que se puedan cometer al llevarlo a cabo. En este último apartado haremos alguna consideración al respecto.

A menudo se ha insistido en que el periodismo de investigación utiliza métodos y realiza acciones que irían en contra no sólo de la deontología del periodismo sino también de la moral común: suplantación de la personalidad, robo de documentos, publicación de documentos confidenciales etc. Y también se ha destacado en relación con este hecho que se daría una cierta actitud contradictoria e incluso un tanto hipócrita: se lamentarían y condenarían los métodos usados por esta clase de periodismo mientras que se aplaudirían y celebrarían sus resultados ¹². Pero no creo que esto constituya una postura hipócrita o incoherente. Al contrario, se trata de una postura ajustada al sentido común: se reconoce que tales procedimientos son, en cuanto tales, reprobables -y que por tanto el periodista no debe recurrir a ellos como norma general-, si bien se asume también que puede haber circunstancias y casos en los que sea necesario hacer uso de ellos para obtener una información cuya importancia los justifica y hace necesarios ¹³.

En tal caso la cuestión que se plantea es más bien la de saber cuándo y en qué medida se puede recurrir a tales procedimientos, cuándo están justificados ¹⁴. Esta cuestión nos remite ineludiblemente a su vez a las circunstancias de cada caso particular sin cuyo conocimiento no es posible pronunciar un juicio fundado. Sin embargo sí que cabe proponer unos criterios o exigencias que pueden guiar al profesional a la hora de tomar sus decisiones y de llevarlas a cabo, y al público al enjuiciarlas y valorarlas. Por razones de espacio me he de limitar a presentarlas sucintamente en el mismo orden que debieran ser aplicadas en la práctica.

1.- Podríamos llamar a esta primera exigencia verificabilidad de los hechos. Se trata de que el periodismo de investigación y sus métodos se practiquen únicamente para verificar, comprobar y obtener informaciones acerca de unos hechos existentes previamente. Resulta de todo punto inaceptable que el periodismo de investigación se practique para provocar hechos y acontecimientos que no se hubieran dado en otras circunstancias. El periodismo de investigación no puede convertirse nunca en un medio para inducir situaciones en las que atrapar luego a las personas, documentando lo sucedido con visos de objetividad.

2.- La segunda exigencia es la de ausencia de alternativas. Es decir, se deben aplicar los procedimientos poco ortodoxos del periodismo de investigación allí donde no haya alternativa ni en el método ni en el tiempo ni en términos de esfuerzo personal. No es moral ni deontológicamente correcto servirse de procedimientos de investigación poco éticos con tal de no recurrir a otros métodos más costosos en esfuerzo, más lentos, menos brillantes. El criterio de la ausencia de alternativas exige pues que el recurso a los métodos poco éticos se dé exclusivamente donde se han agotado las otras vías posibles, donde éstas han fracasado o donde definitivamente no cabe otra opción.

3.- En tercer lugar estaría la exigencia de proporcionalidad. Consistiría en juzgar en qué medida la información que se espera obtener, su trascendencia e importancia para el interés público, justifican la puesta en marcha de determinados procedimientos poco éticos de obtención de la información. El uso de procedimientos reprobables desde un punto de vista moral, estará justificado y será permisible conforme lo exija la gravedad, la trascendencia y el interés público del caso. Aquí son las circunstancias de cada situación las relevantes. Pero en cualquier caso, siempre se requiere un examen sereno y objetivo de las mismas, que busque distanciarse y obtener una perspectiva

más imparcial. En cualquier caso, es evidente que tales prácticas no deben ser llevadas a cabo para obtener informaciones irrelevantes para invadir la intimidad de ciudadanos en situaciones sin trascendencia pública, ni mucho menos para simplemente dar relevancia periodística, realismo o dramatismo a una información.

4.- Por último estaría también la exigencia de publicidad, tanto antes -en un sentido más limitado- como después de la publicación de la información. Con esta exigencia se trataría de someter al periodismo de investigación a su misma lógica: la transparencia y la publicidad como garantías necesarias de la posibilidad misma de la crítica y del proceder justo o justificado. En tal sentido el periodista envuelto en una situación de este tipo debería someter a la opinión ajena -en especial la de quienes estuvieran más preparados, tuvieran más experiencia o tuvieran mayores responsabilidades en el medio noticioso- sus posibles alternativas de acción. J. Jackson ha insistido en este punto destacando que con ello cuando menos habría que realizar el esfuerzo de exponer y someter al juicio ajeno nuestros criterios de acción, sirviendo esto para evitar posibles imprudencias o extralimitaciones ¹⁵. Y del mismo modo, este test de publicidad debería ser aplicado también a posteriori una vez publicada la información exponiendo ante la opinión pública los

procedimientos seguidos para su obtención y las justificaciones y razones tenidas en cuenta en cada momento sometiendo de este modo al juicio de la misma opinión pública a cuyo servicio se habría actuado. El público tiene derecho también a esta información acerca de la actuación de los propios profesionales y medios informativos y el no facilitar esta información podría generar recelos y desconfianza hacia una prensa capaz de aplicar a otros los mismos focos de publicidad de los que ella buscaba esconderse.

4.- CONCLUSIÓN

La relevancia de las implicaciones prácticas del periodismo y de la comunicación masiva en general no hacen sino acentuarse en el caso del periodismo de investigación, dadas las implicaciones que suelen tener sus informaciones, el papel que desempeña en nuestras sociedades democráticas y el tipo de procedimientos que conlleva. El periodismo de investigación forma parte de buen funcionamiento de una sociedad plenamente democrática y ello exige especial cuidado en su práctica. Se sigue que, por ello mismo, debería de incrementarse en proporción a su importancia y papel las precauciones y responsabilidades de los profesionales y medios a la hora de

establecer y llevar a la práctica sus líneas de actuación. Sirva lo expuesto pues como una contribución más a ese debate siempre necesario y siempre fructífero.